

Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA TL LP 1117/2014

ANEXO CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN

- a) CÓDIGO: ATT-DJ-RA TL LP 1117/2014
- b) EMISIÓN Y VENCIMIENTO: 03 de junio del 2014, vence el 03 de junio del 2019
- c) CONDICIONES DE OTORGACIÓN DE LA HOMOLOGACIÓN: Por reconocimiento, verificación y validación de la documentación adjuntada a una certificación de un organismo internacional reconocido, así como de los requisitos establecidos.
- d) CATEGORÍA Y SUBCATEGORÍA DENTRO DE LAS CUALES EL EQUIPO FUE HOMOLOGADO

CATEGORÍA	Transceptores y Transmisores
SUBCATEGORÍA	Transmisor de Baja Potencia Dispositivo de Control Inalámbrico

e) NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL FABRICANTE:

Silex technology Inc., 2-3-1 Hikaridai, Seika-cho Kyoto 619-0237, Japan

f) DATOS TÉCNICOS:

Producto	Modem inalámbrico
Marca	SILEX
Modelo	PF-SDMGN

g) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PRINCIPALES:

Producto	Modem inalámbrico
Marca	SILEX
Modelo	PF-SDMGN

Especificaciones Físicas:	
Dimensiones:	25 mm de largo, 18 mm de ancho, 3,45
	mm de alto
Peso:	i,5 g (+/- 0,1)
Tipo de Interfaces:	SDIO v 2.0
Especificaciones Técnicas:	
Bandas de operación:	2.412 – 2.462 MHz
Tecnologías que soporta el equipo:	IEEE 802.11b
	IEEE 802.11g
	IEEE 802.11n (HT20).
Número de canales	1-11 canales. Detección automática
Potencia de Transmisión:	Típica 10 dBm (+/- 1)
Velocidad de transmission:	1, 2, 5.5, 11; 6, 9, 12, 18, 24, 36, 48, 54
	Mbps.
Tipo de modulación:	DSSS, OFDM









Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA TL LP 1117/2014

Ancho de Banda	20 MHz, espaciamiento de 5 MHz
Tipo de antena	Omnidireccional
Ganancia de antena	1.5 dBi
Fuente de alimentación	3,3 Vdc +/- 5%
Conector:	B2B (20 pines)

h) CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL:

ORGANISMO INTERNACIONAL:	FCC
ID ORG. INTERNACIONAL:	N6C-PFSDMGN

<u>Observaciones</u>: Este equipo debe operar solo en la Banda de uso Libre señalada en el BOL 20 (2.400 – 2.483,5 MHz), del Plan Nacional de Frecuencias aprobada mediante Resolución Ministerial Nº 294 de 8 de noviembre de 2012.

<u>Nota:</u> El presente certificado no constituye título habilitante para la prestación de servicios de telecomunicaciones, ni autoriza el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico.





